

Lanús,

17 ENE 2007

VISTO:

Lo solicitado con relación al cambio de responsables en los manejos de los fondos de las Cajas Chicas denominadas "DEPARTAMENTO MAQUINAS VIALES" y "DIRECCION AUTOMOTORES", como asimismo la caja chica denominada DIRECCION CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario transferir los manejos de los fondos de las Cajas Chicas que nos ocupa a partir de la emisión del presente Decreto;

Por ello el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

D E C R E T A

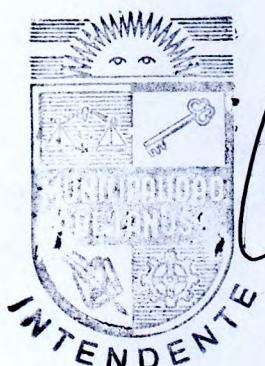
ARTICULO 1ro: Designase a partir de la emisión del presente Decreto , al Maestro Mayor de Obras MARCELO OSCAR PIÑERO, legajo N° 20295/0, responsable del manejo de los fondos asignados a la Caja Chica denominada "DIRECCION CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA".

Designase a partir de la emisión del presente Decreto al Sr. ALBERTO CARACOTCHE, legajo N° 10007/4, responsable del manejo de los fondos asignados a las Cajas Chicas denominadas "DEPARTAMENTO MAQUINAS VIALES" y "DIRECCION AUTOMOTORES".

ARTICULO 2do: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, actúen en consecuencia la Dirección de Contaduría General, remitiéndose fotocopia autenticada del presente Decreto a la Secretaría de Obras Públicas y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Región III Avellaneda.-



ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL



